CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS · SECTOR PÚBLICO

LA EMPRESA NO TEMÍA LA REVISIÓN: LA ENCARGÓ.

EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO NO SOLO SIRVE PARA DEMANDAR AL QUE FALLÓ: SIRVE PARA BLINDAR AL QUE CUMPLIÓ

> **QUIEN CUMPLIÓ Y LO DOCUMENTÓ NO TEME LA REVISIÓN; LA ENCARGA.**

Dictamen de tercero no interesado: lo licitado contra lo entregado, con método verificable.

EL PROBLEMA

Casi toda la biblioteca de cumplimiento de software cuenta fracasos. Este caso es el contrario, y por eso vale oro: una empresa ganó una licitación pública con una dependencia estatal, ejecutó el contrato y necesitaba que un experto no interesado emitiera dictamen sobre el grado de cumplimiento.

La empresa no temía la revisión: la buscaba.

LA INTERVENCIÓN

El dictamen se construyó sobre los tres documentos que definen cualquier contrato público: las bases de la licitación —lo que se pidió—, el contrato firmado —lo que se ofreció— y el acta de entrega-recepción —lo que se entregó y cómo se recibió. Y en esa acta estaba el dato que sostenía todo: la entrega fue firmada de conformidad por la máxima autoridad técnica del ente comprador. Cuando el técnico del cliente firma la conformidad, el cumplimiento deja de ser una afirmación del proveedor y se convierte en hecho administrativo documentado.

Con esos elementos, la revisión recorrió el grado de cumplimiento —lo licitado contra lo entregado, lo ofrecido contra lo instalado— con metodología de análisis tecnológico y preservación conforme a las normas de evidencia digital: porque incluso un dictamen que certifica el cumplimiento debe poder ser verificado, replicado y defendido.

La empresa obtuvo lo que ningún testimonio propio le habría dado: un documento de tercero no interesado que asienta, con método, que el contrato se cumplió.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

LA VERDAD TÉCNICA SE DOCUMENTA IGUAL PARA ABSOLVER QUE PARA ACUSAR.

DOCUMENTOS, ENTREGABLES, ACTA FIRMADA Y MÉTODO

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al dictamen de cumplimiento, el proveedor quedó blindado ante la revisión futura: el acta firmada por la autoridad técnica del comprador y el dictamen verificable son la armadura contra la auditoría que llega años después, el cambio de administración o la autoridad que presume irregularidades donde hubo trabajo.

> **La enseñanza preventiva para todo proveedor de gobierno: documente su cumplimiento mientras nadie lo disputa. La revisión encargada a tiempo es la que se gana antes de empezar.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si su empresa cumplió un contrato público, documéntelo antes de que lo revisen. Somos su aliado digital.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.